



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0138 -2023-MDM/A

Maticoto, 18 de octubre de 2023

VISTO: El informe N° 095-2023-MDM/ADUR, de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien remite el Expediente de Liquidación de obra denominada "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLOGICOS A LA I.E.I. N° 2670 DE SANTO TORIBIO, DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, visto el Expediente de Liquidación de Obra denominada Municipalidad, quien remite el Expediente de Liquidación de obra denominada "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLOGICOS A LA I.E.I. N° 2670 DE SANTO TORIBIO, DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; ejecutada por la Municipalidad Distrital de Maticoto, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante informe N° 095-2023-MDM/ADUR, de fecha 17 de octubre del 2023, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, remite el Expediente de Liquidación de obra denominada "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLOGICOS A LA I.E.I. N° 2670 DE SANTO TORIBIO, DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; se indica la conformidad de dicha liquidación de obra por la suma de **S/. 26,035.98 (VEINTISEIS MIL TREINTA Y CINCO CON 98/100 soles)**, por lo que deriva dicha documentación para que se expida la resolución dándose por liquidado el mencionado proyecto, estando a lo indicado por el referido informe deviene en procedente su aprobación;

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

municomatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/U4267>

 975 048 594
948 896 280

 Municipalidad Distrital de Maticoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las visaciones de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica de Obra denominada "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLOGICOS A LA I.E.I. N° 2670 DE SANTO TORIBIO, DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", como se detalla:

Modalidad Ejecución	:	Administración Directa
Monto Contractual	:	S/. 26,035.98
Monto Ejecutado	:	S/. 23,040.98
Saldo	:	S/. 2,995.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a las oficinas correspondientes para fines concernientes y la publicación en el periódico mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Pablo Rojas Puente Cordero
DNI N° 33377605
ALCALDE

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/U4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash